



Solicitud de expedición de Certificado Cultural a efectos del cumplimiento de los requisitos necesarios en materia de ayudas a la amortización de largometrajes

Datos de la empresa solicitante

D/Dña NIF

Empresa a la que representa CIF

Tipo de empresa Persona física Sociedad Limitada Sociedad Anónima AIE

Con domicilio en Provincia Calle

Núm Escalera Planta Puerta C.P. Teléfono

Correo electrónico Móvil Fax

Inscrita, en su caso, en el Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales con el núm. Sección

Expone:

Que, como productor de la película titulada: _____

Solicita:

La expedición del Certificado Cultural, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición transitoria única de la Orden ECD/2796/2015, de 18 de diciembre, de acuerdo con el régimen previsto en la Disposición transitoria única del Real Decreto Ley 6/2015, de 14 de mayo, por el que se modifica la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 58.b) de la orden CUL/2834/2009, de 19 de octubre, en la redacción dada por la Orden CUL/1767/2010 de 30 de junio, a cuyos efectos, acompaña la declaración anexa sobre el cumplimiento de los requisitos necesarios para dicha expedición, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución de 2 de julio de 2010, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se establecen los criterios para la obtención del certificado cultural a los efectos del cumplimiento de los requisitos necesario en materia de ayudas a la amortización de largometrajes.

En _____ a _____ de _____ de _____
(Antefirma y firma del representante legal y sello de la entidad)

Nota 1: Si a la fecha de la presentación de la presente documentación, el Certificado Cultural para esta película se hubiera obtenido en procedimiento administrativo anterior mediante Resolución de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, se presentará copia de la misma y no será necesario cumplimentar este formulario.

Nota 2 : Los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud y los documentos que deben acompañarla serán incorporados y tratados en el fichero SOLICITANTES cuya finalidad es la tramitación de expedientes, el control de la tramitación y el conocimiento de datos sobre los profesionales de las películas para la concesión de subvenciones y la calificación de las películas. El órgano responsable del fichero es la Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales ante el que el interesado podrá ejercitar, debidamente identificado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la dirección Plaza del Rey, 1 28004-Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal

Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Secretaría de Estado de Cultura.
Plaza del Rey, 1 . 28004 Madrid

Solicitud de expedición de Certificado Cultural a efectos del cumplimiento de los requisitos necesarios en materia de ayudas a la amortización de largometrajes

ANEXO

De acuerdo con lo establecido en la **RESOLUCIÓN DE 2 DE JULIO DE 2010** (BOE 15 de julio de 2010), del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se establecen los criterios para la obtención del certificado cultural a los efectos del cumplimiento de los requisitos necesarios en materia de ayudas a la amortización de largometrajes,

Declaro:

1º.- Que se cumplen los requisitos de nacionalidad española o de cualesquiera de los otros Estados miembros de la Unión Europea, de los Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, o que posean tarjeta o autorización de residencia en vigor en España o en cualesquiera de dichos Estados, en un porcentaje de, al menos, el 75 por 100, para cada una de las siguientes categorías de personal que participa en la película:

Categorías de Personal	%
Autores (director, guionista, director de fotografía y compositor de la música)	
Actores y otros artistas	
Personal creativo de carácter técnico (montador jefe, director artístico, jefe de sonido, figurinista y jefe de caracterización)	
Resto de personal técnico	

2º.- Que la película reúne los requisitos que figuran marcados con X (deben ser, al menos, dos).

Requisitos

- Tenga como versión original cualquiera de las lenguas oficiales en España, o si es coproducción con empresa extranjera, la versión original es una de las lenguas oficiales de la Unión Europea.
Versión original: _____
- El contenido de la película esté ambientado principalmente en España Apartado (Primero b).
Justificación: _____
- El contenido de la película tenga relación directa con la literatura, la música, la danza, la arquitectura, la pintura, la escultura, y en general con las expresiones de la creación artística (Apartado Primero c).
Justificación: _____
- El guión de la película sea adaptación de una obra literaria preexistente (Apartado Primero d).
Justificación: _____
- El contenido de la película tenga carácter biográfico, o en general refleja hechos o personajes de carácter histórico, sin perjuicio de las adaptaciones libres propias de un guión cinematográfico (Apartado Primero e).
Justificación: _____
- El contenido de la película incluya principalmente relatos, hechos o personajes mitológicos o legendarios que pueden considerarse integrados en cualquier patrimonio o tradición cultural del mundo (Apartado Primero f).
Justificación: _____
- La película permita un mejor conocimiento de la diversidad cultural, social, religiosa, étnica, filosófica o antropológica presentes en la sociedad europea (Apartado Primero g).
Justificación: _____
- El contenido de la película esté relacionado con asuntos o temáticas que forman parte de la relación social, cultural o política española, o con incidencias sobre ellos (Apartado Primero h).
Justificación: _____
- En el relato cinematográfico, uno de los protagonistas o varios de los personajes secundarios estén directamente vinculados con esa misma realidad social, cultural o política española (Apartado Primero i).
Justificación: _____
- La película se dirija específicamente a un público infantil o juvenil y contiene valores acordes con los principios y fines de la educación recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o la norma que en su caso la sustituya (Apartado Primero j).
Justificación: _____

En _____ a _____ de _____ de _____
(Antefirma y firma del representante legal y sello de la entidad)

Fdo.: _____

Empresa: _____

Título de la película:

Solicitud de expedición de Certificado Cultural a efectos del cumplimiento de los requisitos necesarios en materia de ayudas a la amortización de largometrajes

Documentación a presentar

En el caso de que la empresa no figure inscrita en el Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales, deberán presentar la siguiente documentación:

- Si el solicitante es persona física:

- Autorización para que sus datos personales puedan ser consultados por el órgano instructor mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad , o de lo contrario,
 - Fotocopia del D.N.I. o del documento acreditativo de la identidad de extranjeros residentes en España o tarjeta equivalente
 - Justificante del alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores
- Si utiliza nombre comercial, marca o rótulo, acreditación de su inscripción conforme a la normativa reguladora de la propiedad industrial

- Si el solicitante es persona jurídica:

- Justificante del alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores o
- Autorización al ICAA para su obtención directa.

Además:

- Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal.
- Fotocopia de la escritura de constitución con el cajetín de inscripción en el registro público correspondiente o, en su caso, certificación expedida por el titular del registro público en que la misma se encuentre inscrita.
- Documentación acreditativa de la representación y capacidad con la que actúa su representante legal.
- Si utiliza nombre comercial, marca o rótulo, acreditación de su inscripción conforme a la normativa reguladora de la propiedad industrial